

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Torrelaguna a nueve de noviembre de dos mil veinte, siendo las 17,30 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo
D^a. Susana Martínez García.
D^a. M^a. Victoria Lucas Gil.
D. Pedro García de las Heras.
D^a. M^a. Estela García Rodríguez.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D^a. Dolores Moreno Romero.
D. Juan Carlos González Cuesta

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 de septiembre de 2020

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria de esta sesión.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020.

2.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2021

Por el Alcalde se da la palabra al Concejales Sr. Jimenez Bajo, que explica el resumen del Presupuesto general del Ayuntamiento para 2021, explicando los parámetros más relevantes en ingresos y gastos.

Explica al Pleno que se prevé una merma de ingresos, calculada en unos 200.000 euros, derivada de la situación de pandemia, en algunos conceptos como el Impuesto municipal de vehículos, las tasas por prestación de servicios del Polideportivo (siendo especialmente relevante que dada la situación de clausura de la actividad de la piscina cubierta, se dejará de percibir una cantidad significativa por la misma), los ingresos por Convenio de la casa de Niños, y otros conceptos, salvándose la situación gracias a la previsión de percepción de la segunda parte del PIR 2016-2019 relativa al gasto corriente, que ascenderá a 243.000 euros, ya aprobada por la Comunidad de Madrid.



Los conceptos de ingresos que siguen sustentando el presupuesto son los derivados del Capítulo 1, Impuestos directos (fundamentalmente el IBI de urbana y el Impto. de vehículos), las transferencias corrientes que se reciben del Estado (PIE o Participación de tributos del Estado, que se percibe mensualmente) y transferencias del PIR gastos corriente y para la BESCAM.

En cuanto a los gastos, paralelamente a la prevista merma de ingresos, se ha contemplado una reducción de aquellos que puedan ser objeto de minoración, en especial los relativos a aquellos servicios externalizados mediante contratos de servicios en materias como la limpieza de vías públicas y de edificios municipales (polideportivo), así como en otras partidas de gastos, como las aportaciones a Mancomunidades, suministros de gasóleo y electricidad, promoción turística, como en el capítulo 6 relativo a inversiones.

Señala el Concejal que los gastos más importantes siguen siendo los relativos al capítulo 1, de personal, así como los vinculados al desarrollo de los servicios residenciados en el capítulo 2 (gastos corrientes), manteniéndose los gastos financieros de anteriores ejercicios tanto en intereses como en amortizaciones siendo el pago de la deuda de una cuantía en 2021 de 235.280 euros y reduciéndose el capítulo 6 de gastos en inversiones a una cantidad muy exigua, dado que en época de crisis es en las inversiones donde se produce la mayor minoración en el gasto.

Define los presupuestos como conservadores, en los que las previsiones se han hecho poniéndose en un escenario pesimista para poder afrontar la situación que surja.

Dada la palabra al Portavoz del Grupo del P.P. D. Luis Felipe Muriedas, por el mismo se plantea que su Grupo entiende perfectamente la situación, que se está ante un momento en el que se han de tomar medidas excepcionales y extraordinarias y, por tanto, que los presupuestos del municipio han de ser acordes al tiempo que nos ha tocado vivir.

Y continúa afirmando que es momento de renunciar a gastos superfluos, de saber dónde va cada Euro y de proporcionar ayuda y/o facilitar lo que se pueda a personas y negocios de Torrelaguna que realmente lo necesiten, no de manera discrecional ni tampoco a discreción y, si con el único objetivo de reflotar la economía de Torrelaguna.

Afirma igualmente que son también plenamente conscientes de que aplicar una serie de decisiones que ahora se pueden considerar duras o muy duras pueden garantizar la viabilidad Económica del pueblo en el más corto espacio de tiempo, y en ese sentido al principio de esta terrible crisis provocada por el coronavirus encontraron tanto su mano tendida como su apoyo.

Manifiesta que el equipo de gobierno sabe mejor que nadie, que su Grupo Municipal, desde que está él al frente, jamás ha sido desleal al Ayuntamiento, siempre han ido en la misma dirección, gobierne quien gobierne.

Sin embargo con el paso de los meses y aún a pesar de trasladar a ese equipo de gobierno propuestas de diversa tipología y que hacen efectivo todo lo que acaba de decir, se les tachó de populistas en pleno. Lo cual, a su juicio no deja de ser curioso cuanto menos, ya que una de esas propuestas llevada a cabo el 30 de Marzo y referente al aplazamiento del pago del impuesto a los vehículos de tracción mecánica IVTM se aprobó por decreto de alcaldía el 4 de Mayo.



Por otra parte y en los últimos años se les ha venido diciendo con respecto a los presupuestos que si quieren hacer x propuesta lo que tienen que hacer no es únicamente preguntar porque ha aumentado o disminuido el dinero en una determinada partida...no únicamente, ejercer su labor de control como oposición con respecto al control de las cuentas del municipio.

Se les ha invitado en el pasado a que realizaran propuestas de qué hacer con ese dinero, a presentar una alternativa a esa distribución, y sin embargo para ello se le da un escaso y claramente insuficiente margen de tiempo, un escaso día y medio para afrontar la Comisión y tres escasos días más para abordar este Pleno.

Afirma que es verdad, que no están tratando los presupuestos del municipio de Madrid, pero aún así, cree que se necesita algo más de tiempo, cuando en años anteriores, se les ha enviado vía email, un borrador, un adelanto de los presupuestos, este año, debe ser que se han portado mal, y no ha sido así y, más cuando se comentó en la reunión de Portavoces y si no recuerda mal, también en la del Covid, que se tendrían en cuenta sus propuestas y que podrían aportar algo a estos presupuestos, es decir hacerles partícipes del mismo o por lo menos intentarlo..., expresa que no va a discutir el fondo y el contenido, pero si las formas...siempre se lo dice.

Continúa expresando que una de esas propuestas, en la que por supuesto están en desacuerdo con los presupuestos, es con los ingresos, en la partida de "Tasas por ocupación de la vía pública con terrazas" por importe de 10.500 €. Y que sabe que le dirá que no se pueden hacer las cosas a su libre albedrío, y eso es correcto ya que ello conlleva modificación de la Ordenanza y demás cuestiones. Plantea que se haga, que para eso están los políticos.

También afirma que se le dirá que se han visto mejoradas sus condiciones, con la modificación de sus espacios, ampliando a casi el doble de metros cuadrados de terraza...pero él estima que eso es insuficiente. Que como ya dijo en la reunión de Portavoces, allá por el mes de Abril, aunque la cantidad sea pequeña, todo suma, pero en un presupuesto de tres millones y medio, y que él piensa que se podría contemplar la supresión de esa tasa mientras dure el Covid-19, lo que significaría un pequeño "guiño" a hosteleros del municipio y después con los comerciantes/vecinos en la medida de las posibilidades, en definitiva facilitar y ayudar, por pequeña que sea sin confundirlo con "barra libre" o todo gratis, y vuelve a reiterar, no de manera discrecional ni tampoco a discreción y, si con el único objetivo de reflotar la economía de Torrelaguna.

En los Gastos, solamente quiere recalcar dos apuntes que no son de vital importancia, pero si les han llamado la atención...una es la partida de "Festejos Taurinos", imagina que debe tratarse de un error de transcripción o simplemente, ya que se contempla la partida de Fiestas Patronales, haya que incluirla, esperando a que esto mejore y se pudieran celebrar las Fiestas, pero visto como está el tema, lo ve muy negro, y la otra es la partida para las Asociaciones, Cofradías, etc..., afirmando que viendo la situación actual, no creen del todo correcto su inclusión en los presupuestos, debiendo haberse derivado a otra partida, que este más necesitada, con más carencias.

Finalmente, el Portavoz del P.P manifiesta que quiere agradecerle al Concejal de Hacienda que haya mencionado, para bien a la C.A.M. ya que gracias a ella, se podrán salvar los presupuestos, y afirma que desde hace varios años, no ha oído ninguna buena palabra, si es verdad, que merecidas, en algunas ocasiones, pero le



congratula oírlo, parece ser, que en alguna ocasión aciertan con sus medidas.

Concluye diciendo que en definitiva lo que quiere trasladar es que han demostrado ser un grupo comprometido, capaz a la hora de proponer y dispuesto a ayudar, y sin embargo no han encontrado la reciprocidad esperada. Si llaman a su puerta van a estar ahí, pero no lo han hecho y, por eso no pueden apoyar estos presupuestos, anunciando en consecuencia que su voto será NO.

A continuación el Alcalde da la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, Dña María Jesús Mañero Sanz, que comienza su intervención diciendo que el pasado 9 de marzo su grupo se ofreció al Alcalde para todo lo necesario porque se entraba en un espacio muy especial, de una pandemia a nivel mundial, y se pusieron en todo momento a disposición del Ayuntamiento.

Expresa a continuación que durante esos meses las Concejales de Ciudadanos han estado a entera disposición del Ayuntamiento, y se han ofrecido a colaborar en la Comisión COVID, y en todo momento, a ayudar en esta situación de pandemia, pero afirma que por parte del Equipo de gobierno no ha habido reciprocidad. Afirma también que frente al anterior Presupuesto, en este caso se va a aprobar en noviembre cuando siempre se ha hecho en el mes de diciembre, y que la reunión de la Comisión Informativa se ha convocado con solo día y medio y el Pleno con tres días de los que dos fueron sábado y domingo, no ha habido margen para poder estudiar minuciosamente el presupuesto, que una de las cuestiones que se trataron en la Comisión informativa fue que en un momento tan delicado como el del COVID, se reduce tanto las medidas de limpieza, se quita la empresa externa que son 101000 euros; menciona también que si que están de acuerdo con la no apertura de la piscina climatizada que conlleva un gasto de 200.000 euros.

Destaca que no hay inversiones, como ha apuntado el portavoz del PSOE, porque una cuantía de 41.945 euros en ese capítulo no puede considerarse efectivamente como un plan de inversiones. Y se refiere luego a la ayuda que se va a dar a las Asociaciones, plantea que esa partida ella la reservaría hasta el último momento como se ha hecho con la partida de fiestas que se ha derivado una parte para gastos del COVID: a este respecto afirma que solicita que se les faciliten las cifras que se han destinado al COVID, que las han pedido en anteriores ocasiones y no se les han aportado, al igual que han aportado empresas para compra de materiales y no se ha atendido.

Estima asimismo que las concejales de Ciudadanos han aportado todo su apoyo para salir adelante con la pandemia del COVID, y que no se ha contado con ellas ni con sus ideas para nada, cree que no es justo que no se haya consultado nada, cuando han abierto sus manos para apoyar.

Y finalmente afirma en cuanto a la Plantilla, cuyo importe es tan importante en el Presupuesto total, el asegurar que la plantilla no se va a tocar no es lo hablado en la Comisión, dado que se va a sacar la plaza nueva de arquitecto funcionario, y ella estima que el pueblo de Torrelaguna no se puede permitir hipotecar a los vecinos con un funcionario más, lo que conlleva que la empleada que está como contratada laboral como interina, que es madre de familia numerosa, se va a quedar sin contrato.

Termina su intervención la Portavoz de Ciudadanos afirmando que no conlleva las medidas suficientes el Presupuesto, para que las dos concejales de Ciudadanos lo apoyen por lo que anuncia que su voto será no.



Dada la palabra al Portavoz de Vox, D. Juan Carlos González Cuesta, por parte del mismo se inicia su intervención diciendo que asume muchas cosas de las intervenciones del Grupo del P.P y del de Ciudadanos, expresando que va a ser escueto, y dirigiéndose al Sr. Alcalde, afirma que con este Presupuesto municipal está demostrando sus políticas improductivas para las necesidades de este pueblo por lo que va a votar que no al Presupuesto.

A continuación, se da la palabra el Portavoz del PSOE, D. Oscar Jiménez Bajo, quien procede a contestar a las intervenciones de los distintos grupos políticos de la Corporación.

Comienza asumiendo el compromiso de remitir con más tiempo los Presupuestos, en posteriores ejercicios y habla de que el problema del Presupuesto de Torrelaguna es que quizás no es suficiente para un municipio de estas dimensiones, pero ellos no son partidarios de subida de impuestos sobre todo si no se ha avisado de ellas con antelación, que es cierto que la presión fiscal de Torrelaguna está por debajo de la media de los municipios similares y de la propia Comunidad de Madrid.

En relación al Arquitecto municipal, explica que lo que ha motivado la creación de una plaza de arquitecto funcionario, es la existencia de un informe de Secretaría en el que se pone de manifiesto que dicha función debe desempeñarse por funcionario público.

Interviene a continuación el Alcalde, explicando que se va a mantener la limpieza del municipio pero contando con los propios trabajadores municipales, que se está bonificando al 50% de las Tasas de terrazas, y se está aceptando siempre el pago fraccionado de los impuestos y tasas para aquellos vecinos que lo piden, que rogaría que no se hicieran en Pleno alusiones a personas del Ayuntamiento y que la plaza de arquitecto responde a lo que ha explicado el Portavoz del PSOE, que viene exigida por ley. Y que está dispuesto a reunirse con el Portavoz de Vox para que éste le explique cuáles son las políticas improductivas a que ha hecho referencia.

Pedida la palabra por el Portavoz del PP, por el Alcalde se abre un nuevo turno de palabras, otorgándosele en primer lugar a dicho Portavoz, y por el Sr. Muriedas Hernández se expone que en lo referente a la reducción de la tasa de terrazas, su grupo no era conecedor, que estima que cree que debe ser el Alcalde quien les informe pues no tiene sentido que el vaya establecimiento por establecimiento preguntando, que lo normal era que se les hubiera informado desde el Ayuntamiento.

Dada la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, por ella se expresa que no ha hecho ninguna alusión personal de ningún empleado municipal, que en la Comisión informativa el Secretario dijo que era necesario que el arquitecto fuera funcionario porque la firma de un arquitecto funcionario era más importante, pero que no era obligatorio y por ello la Portavoz de Ciudadanos afirma que dado que se cuenta con una persona contratada laboral en el Ayuntamiento que es arquitecto, y dada la gran dimensión del capítulo 1 de gastos de personal dentro del Presupuesto de Torrelaguna, y afirmando que no hay ninguna ley que obligue a sacar esa plaza, que es más conveniente que sea funcionario pero que no es obligatorio.

Dada la palabra al Portavoz de Vox, el Sr. González Cuesta manifiesta al Alcalde que estará encantado de ver con él las carencias de Torrelaguna.



Por el Portavoz del PSOE, se expresa que en la Comisión Informativa para él quedó claro que el Secretario había informado sobre la obligación legal de tener un arquitecto funcionario, no laboral, y en este momento, y visto lo planteado por el Portavoz de Ciudadanos, somete a consideración del Alcalde la conveniencia de que por el Secretario se informe al Pleno sobre esta cuestión.

El Alcalde accede a dicha solicitud y le plantea al Secretario que informe al Pleno sobre la legislación en materia de desempeño de funciones de arquitecto municipal, lo que procede a hacer el Secretario, explicando como a su juicio, con arreglo a la ley de Bases del Régimen local y el Texto refundido del estatuto Básico del Empleado Público, y vistas las resoluciones de diversos tribunales y dictámenes doctrinales de distinto origen, es obligatorio que las funciones de arquitecto municipal que conllevan una intervención en los derechos y deberes de los ciudadanos así como las que implican ejercicio de autoridad, requieren que quien las preste tenga la condición de funcionario público.

Sometido a votación, el Pleno, por seis votos a favor (de los Concejales miembros del Grupo del PSOE), y 5 votos en contra (de los Concejales y Concejales del Grupo Popular, del Grupo de Ciudadanos y del Grupo de VOX), ACORDÓ:

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1190. Y considerando que el proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.

Considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de fecha 05 de noviembre de 2020.

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrelaguna, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		3.541.365 €
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal :		2.008.730 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:		1.157.160 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:		15.500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:		82.700 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:		41.995 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:		0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:		0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:		235.280 €



TOTAL	3.541.365 €
--------------	--------------------

ESTADO DE INGRESOS	
---------------------------	--

3.541.365 €	
--------------------	--

OPERACIONES NO FINANCIERAS	
-----------------------------------	--

A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
-----------------------------------	--

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	1.772.790 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos :	28.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:	439.650 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	1.280.900 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	20.025 €

A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
-----------------------------------	--

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales:	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	0 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS	
-----------------------------------	--

CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0 €

TOTAL	3.541.365 €
--------------	--------------------

SEGUNDO. Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

3.-FIJACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2021

Por el Alcalde se da la palabra a los grupos para fiar sus posturas en este punto del orden del día.

El Portavoz del P.P hace referencia a la posibilidad ya apuntada en algún Pleno de la legislatura pasada, de valorar el asignar un día a San Isidro en posteriores años, pero en todo caso su grupo va a apoyar lo hablado en la Comisión, el fijar los días 6 y 7 de septiembre de 2021 como festivos locales en el municipio.



Por parte de la Portavoz de Ciudadanos, afirmando en primer lugar que dado que en la Comisión se ha planteado que sean los días 6 y 7 de septiembre de 2021, su grupo va a votar a favor de esos días, añade que ya por su Grupo en anteriores legislaturas se planteó el fijar como festivo local el día de San Isidro, propuesta que no salió adelante, y le gustaría que se volviera a valorar en un futuro esa posibilidad.

Por parte del Portavoz de Vox, no se plantea ninguna intervención.

El Alcalde plantea al respecto de las intervenciones que él vería más lógico que en todo caso, se señalr algún día que coincida con algún santo, entiende que sería más lógico el que fuera Santa María de la Cabeza, que nació en Torrelaguna.

A propuesta del Alcalde, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó por unanimidad:

-Fijar como días festivos locales para 2021, en el municipio de Torrelaguna, los siguientes días

- 6 de Septiembre de 2021
- 7 de septiembre de 2021.

-Remitir la Certificación del presente Acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid

4.- APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE PRIVACIDAD DE LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES.

El Concejal de Hacienda explica a la Comisión el contenido de la propuesta que se presenta al Pleno, que se podría haber aprobado por Decreto de Alcaldía, pero se ha preferido, dada la trascendencia de esta materia, el traerla al Pleno.

Se ha hecho con carácter previo, una auditoría por una empresa externa, para ver la situación que tiene el Ayuntamiento en esta materia.

El objeto del documento es la aprobación de la política de seguridad de la información y protección de datos (en adelante PSIPD) en el marco de los sistemas de información y de las actividades de tratamiento con datos de carácter personal de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Aplicaciones y Redes para el AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA. La PSIPD será de aplicación a todos los sistemas de información y a todas las actividades de tratamiento de datos de carácter personal de los que sea responsable el AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA.

La PSIPD será de obligado cumplimiento para todas las áreas que conforman la estructura del AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA y para todo el personal con acceso a la información, con independencia de su destino, condición laboral o relación por la que se accede a la información. La PSIP afectará a la información y datos personales tratados por medios electrónicos y en soporte papel que el AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA gestiona en el ámbito de sus procesos de negocio y soporte a negocio.



Se van a nombrar una serie de responsables en esta materia, y se deberán subsanar las deficiencias en esta materia que se han detectado

Se trata de cumplir los estándares en seguridad a la hora de la protección de datos por parte del Ayuntamiento, siendo muy sensibles los datos que con razón de la actividad municipal se disponen en el Ayuntamiento tanto de los vecinos (datos de índole personal del padrón, en materia de recaudación, expedientes, etc), como de los propios trabajadores municipales.

Se trata de garantizar la trazabilidad de los datos y de adecuar el funcionamiento del Ayuntamiento a las normativas europeas (Reglamento de protección de datos).

Se ha considerado por el equipo de gobierno que, a pesar de que podría haberse aprobado dicha Política de seguridad por Decreto de Alcaldía, dada su trascendencia era más conveniente aprobarla en Pleno, por ello se plantea su refrendo en esta sesión; ello además, con una intención de que poco a poco vaya calando en los vecinos la importancia de esta materia de la protección de datos, que es de vital importancia en un momento de digitalización de la mayoría de los procedimientos.

Dada la palabra a los Grupos municipales, por el Portavoz del P.P se expresa que le parece correcto y que estima que era y es necesario el aprobar este punto.

Asimismo, la Portavoz de Ciudadanos manifiesta que le parece correcto, y el Portavoz de Vox manifiesta que le parece correcto lo planteado.

Sometido a votación este punto del orden del día, el Pleno, por 9 votos a favor, y dos abstenciones (de las Concejales de Ciudadanos) acordó:

Aprobar la POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DE PRIVACIDAD DE LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 18,36 hs del día 9 de noviembre de 2020. De todo lo cual doy fe,

